



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 6,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, hasta el 22 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- de la Oficina de Informática de este Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

MATEOS GABELA, María Fernanda	oficial mayor
DI LEVA, Cristian	oficial mayor (contratado)
BORGES, Carlos Alberto	escribiente (contratado)
FASSI, Pablo	escribiente
ALVAREZ, Omar Alfredo	encargado de sección:

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

11

MR